MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1208 /

TEMUCO, 27 FEB 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 03 de febrero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ALBA ROSA VIZCARRA DURAN

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administracion Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de febrero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ALBA ROSA VIZCARRA DURAN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Colaboración al Programa Estadios y Multicanchas en las siguientes funciones: **1.- Facilitar el desarrollo y practica deportiva de las "Escuelas de Futbol" de enero a noviembre, "Proyecto 24 horas" de marzo a noviembre y "Escuelas Municipales" de marzo a noviembre, "Campeonatos de Futbol Amateur" de marzo a diciembre y "Campeonato de Futbol Instituciones Publicas" de abril a noviembre, resguardando el uso y custodia de las llaves, abrir y cerrar el recinto, mantener la hlgiene y limpieza antes, durante y al termino de las actividades, para el correcto funcionamiento de los programas deportivos del municipio y de las organizaciones.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 409.000- 10 cuotas de $ 250.000.-	**Monto Total:** $2.909.000.-
Periodo desde : 03 de febrero 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación : 215.21.04.004.503.008	**C.C**:15.03.08

704334

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 2.909.000.- (Dos millones Novecientos Nueve Mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"
PROGRAMA: 03 "Estadios y Multicanchas"
ACTIVIDAD: 008 "Complejo Tegualda
CENTRO DE COSTO: 15.03.08
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/EPR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2104004 503 008	
PRESUPUESTO VIGENTE	6.751.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.909.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 1680	28-02-2014